

REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO MARCELO SEBASTIAN SALAMANCA SALAZAR, QUIEN REALIZA PRACTICA PROFESIONAL EN DEPTO. DE EDUCACION MUNIICIPAL.

Huépil, 24 de Agosto del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° _____ 2109 // 2015 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de Práctica Profesional presentada por don Marcelo Sebastián Salamanca Salazar, Rut [REDACTED] Alumno de la Carrera Ingeniería (E) en Administración del Instituto Profesional Santo Tomás.
- d) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional Santo Tomás, Sede Los Angeles que acredita la calidad de Alumno Regular de la carrera de Ingeniería (E) en Administración del alumno Marcelo Sebastián Salamanca Salazar, Rut [REDACTED]
- e) El Memo N°120 de fecha 24 de Agosto de 2015 que informa que el alumno Marcelo Sebastián Salamanca Salazar, Rut [REDACTED] Alumno de la Carrera Ingeniería (E) en Administración del Instituto Profesional Santo Tomás, se encuentra realizando práctica profesional en ese departamento desde el 03/08/2015 y hasta el 09/10/2015.
- f) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1) Regulariza y otorga bono al alumno que se indica de acuerdo a lo que se señala en las letras c), d) y e) de los vistos, al alumno Marcelo Sebastián Salamanca Salazar, Rut [REDACTED] quien realiza su Práctica Profesional en este Municipio para la obtención de Título Profesional en la Carrera Ingeniería (E) en Administración, en el periodo desde el 03/08/2015 y hasta el 09/10/2015.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Secretaria Municipal
Ofc. de partes
Ofc. Personal
Archivo.
JAFA/GPL/MWC/rjs.

